Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813.

respecto de que se le tiene por cesion de dicho Empleo Acordaron los SS. que componen este Cabildo, que se le dé posesion de su posesion con condicion de que en el caso de hallar otra mejor proporcion para su acomodo lo ha de noticiar con anticipacion de tres Meses, de la cual inteligenciado manifesto aceptarla, suplicando se sirviera este Cabildo hacer instancia por el aumento de Sueldo que tiene entendido se ha propuesto por el Ciudadano, y en comprobacion de su Aceptacion lo firmara.

Jose Sanchez

Asi lo Acordaron y firmaron dichos SS. de que Certifico

[illegible]

Antonio Lino Martinez

Carvajal y Francia

Aledo

Diaz Camacho

Fines

D. Mariano Canovas

Canovas

Josef Paz Fines Sanchez